

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Lybra Publicidad.

Expediente: SA Y RE-014/09.

Fecha del acto: 9.12.2009.

Expedientado: Joaquín Fco. Santiago Cortés.

Expediente: SA Y RE-052/09.

Fecha del acto: 9.12.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución).

Expedientado: Obras Campo Inmobiliaria.

Expediente: SA Y RE-219/09.

Fecha del Acto: 13.1.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Publicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace publico a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario: Infantes Asesores, S.L.

Expediente: MA/NPE/00063/2009.

Importe: 4.750,00.

Finalidad: Creación Empleo Estable.

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, (Resol. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|--|-------------------|----------|-------------------------|
| EL YANTAR, SCA | MA/NPE/00051/2009 | 4.750,00 | Creación Empleo Estable |
| GESTION PROFESIONALSERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUC. SL | MA/NPE/00062/2009 | 6.000,00 | Creación Empleo Estable |
| JOSE DIEGO CHICON SILLERO | MA/NPE/00068/2009 | 4.750,00 | Creación Empleo Estable |
| DANIEL TEJADA LOPEZ | MA/NPE/00071/2009 | 9.000,00 | Creación Empleo Estable |
| ISABEL JIMENEZ LARA | MA/NPE/00089/2009 | 4.750,00 | Creación Empleo Estable |
| JOSEFA MARIA LEIVA GONZALEZ | MA/NPE/00090/2009 | 4.750,00 | Creación Empleo Estable |
| ASOCIACION CULTURAL JUVENIL COROS Y DANZAS TORROXEÑA | MA/NPE/00035/2009 | 9.500,00 | Creación Empleo Estable |

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resol. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifican las resoluciones de los recursos formulados por los interesados que se citan contra las Resoluciones de 10 de febrero, 2 de marzo y 16 de julio de 2009 respectivamente, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos en la Bolsa de Empleo Temporal de las categorías que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a los interesados relacionados a continuación, que podrán retirar las Resoluciones de los recursos potestativos de reposición formulados contra las Resoluciones que se citan, el día 19 de febrero de 2010 de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071 Sevilla), debiendo venir provistos de DNI.

Resolución de 10 de febrero de 2009, BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2009.

Categoría Auxiliar de Enfermería:

Doña Alicia Satrústegui Martín-Arroyo, DNI 50305272-V.